DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 22 de noviembre de 2021.

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 974 de fecha 17 de noviembre de 2021 se ***RATIFICA*** *la adjudicación dispuesta por la Resolución S.G. N° 589/2021, por la cual se adjudica la* ***L.P.N. N° 83/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMA MANUAL PARA PACIENTES, MAQUINAS DE ANESTECIA Y EQUIPOS DE RAYOS X ARCO C PORTATIL – COVID 19" – ID N° 385.769 Y SE REVALIDA EL CONTRATO 410/2021 Y EL CONTRATO 411/2021.***

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Adjunto *Resolución S.G. Nº 974 e Informe de Revaluación.*

Sin otro particular le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DOC - DGAF
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Lorena Aquino, Jefa
Dpto. De Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones